



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, octubre 20 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que la apoderada de la demandada doctora MARTHA CECILIA GUARÍN MEJÍA, presentó renuncia al cargo de apoderada, la cual comunicó a su poderdante oportunamente, el proceso se encuentra pendiente de reprogramar la audiencia de conciliación.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, octubre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso ordinario de I.P.S. UNIVERSITARIA contra  
SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA S.A.S.

RAD. 44-001-31-05-002-2016-00112-00

Auto interlocutorio

Por lo informado, acéptese la renuncia del poder presentado por la apoderada de la parte actora, doctora MARTHA CECILIA GUARÍN MEJÍA, e infórmese a las partes sobre su aceptación.

Para continuar con el trámite, señálese la hora de las 2:30 p.m. del día veintidós (22) de noviembre dos mil veintiuno (2021), como fecha para llevar a cabo de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO  
La providencia de fecha 20 OCT 2021  
se notifico por anotación en el estado  
Nº 45 de fecha 21 OCT 2021